



DECRETO N° 391.-

LAJA, 08 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por la Srta. María Soledad Zapata Jara, Secretaria Unión Comunal de Juntas de vecinos y Adultos mayores.
- 2.- Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** fracción de feriado legal año 2012 a la Srta. María Soledad Zapata Jara, por los días 15/02/2012 al 28/02/2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/rmc
VFT/KSM/PAB/rmc

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233